

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, septiembre 09 de 2021

Martha Cecilia Sánchez
Castellanos Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, septiembre nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)

Vencido el término del emplazamiento, se designa como curador ad-litem., de ALEJANDRO MENDEZ ESTEBAN a doctor ALFONSO ALVAREZ REYES correo alvar_1403@hotmail.com

La parte interesada enviará el traslado respectivo a la designada, previa aceptación del cargo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - Lebrija

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ecd7bd3fec9a7c0a300d81b2a77906415ab77f4ab1ddd932be6
210cb4b96a72c

Documento generado en 09/09/2021 05:20:21 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>